



Informe

Proyecto de acondicionamiento de la intersección de la carretera NA-700, PK 5+500, en el Concejo de Arazuri

Servicio: Infraestructuras. ID2935
Fecha: 5 de octubre de 2022
Expediente: E. 202200014927. Exp. 2021/PCD-GEN-MCP/000511
Solicitante: Ayuntamiento de la Cendea de Olza

Antecedentes

El 29 de octubre de 2021, el Ayuntamiento de la Cendea de Olza remitió a la Mancomunidad el proyecto de acondicionamiento de la intersección de la carretera NA-700, PK 5+500, en el Concejo de Arazuri. El objeto del proyecto era mejorar la intersección existente en la carretera NA-700, facilitando así los accesos a la localidad de Arazuri. Se cambiaba la tipología del enlace actual mediante el diseño de una nueva glorieta cerrada. Además, se modificaba la intersección existente para disminuir la velocidad de los vehículos en el tramo de travesía, reduciendo la anchura de calzada a carriles de 3,50 m limitados a ambos lados por aceras.

La estructura del drenaje iba a ser la misma que la existente actualmente, con un caz lateral que recogía las aguas de la calzada. En el lado sur se mantenía el colector de recogida de aguas pluviales existente mientras que en el lado norte se proyectaba un nuevo colector.

En cuanto a las afecciones a las infraestructuras existentes, con la construcción de la glorieta se debía desviar una tubería de abastecimiento de fundición nodular para dejarla fuera de la plataforma viaria. Se desviaba bordeando la glorieta y en el apartado de afecciones se indicaba que la nueva canalización debería tener, como mínimo, el mismo recubrimiento con el que contaba actualmente y a su vez manteniendo una pendiente constante evitando puntos altos o bajos.

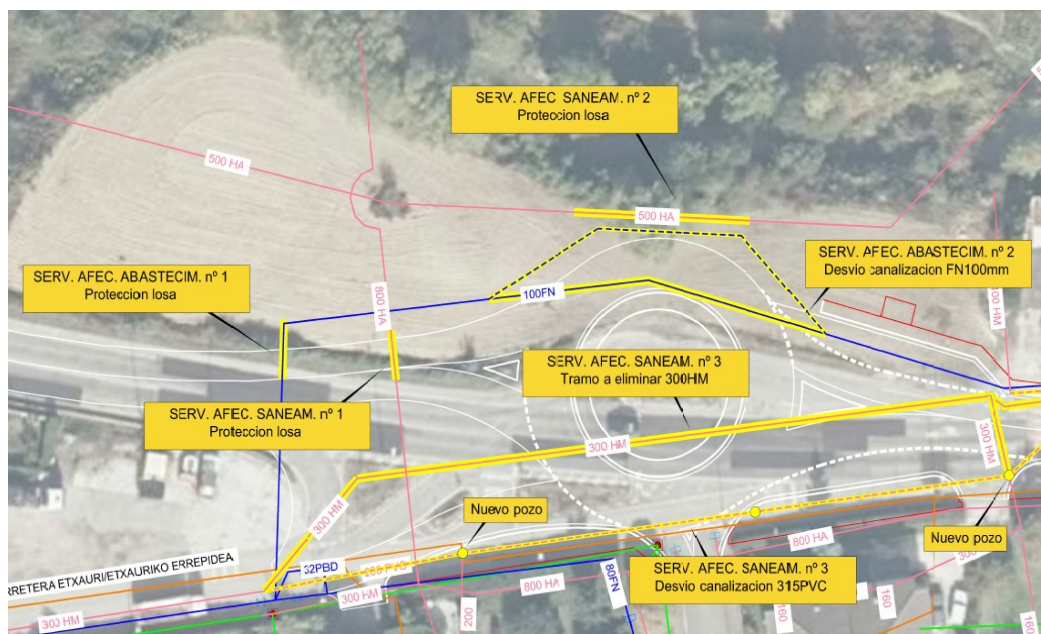


Imagen del plano de servicios afectados



También se desviaba una canalización de saneamiento de hormigón en masa de 300 mm que quedaba ubicada bajo la calzada y la nueva glorieta. Se llevaba con un nuevo trazado con tubería de PVC de 315 mm por la zona peatonal del lado sur de la travesía.

En la ampliación de la explanada se planteaban protecciones con losa de hormigón sobre dos tuberías que cruzaban la calzada: una tubería de abastecimiento de fundición nodular de 100 mm y una de pluviales de hormigón armado de 800 mm. También se planteaba la protección mediante losa de hormigón de un tramo de tubería de hormigón armado de 500 mm del colector comarcal de saneamiento de aguas fecales Orkoien-Arazuri, junto a la nueva glorieta proyectada.

Se indicaba que la construcción o remodelación de aceras podía obligar a la adecuación de alguna tapa de arqueta a la rasante definitiva.

Analizada la propuesta, se comprobó que el colector de recogida de aguas pluviales que se construía por el lado norte de la travesía sustituía a una rejilla corrida que recogía las aguas de la carretera y que en su extremo oeste se canalizaba por una tubería de 400 mm hasta el cauce del río Juslapena para la recogida del drenaje de la carretera. Se diseñaba un colector enterrado que conectaría los sumideros del caz de la nueva acera conectándose a la misma tubería de 400 mm que daba salida al vertido actual. La canalización del drenaje de las aguas procedentes de la calzada era una infraestructura propia de la carretera y por lo tanto la Mancomunidad no era competente, siendo el titular el Gobierno de Navarra, y por lo tanto ese organismo era a quien le correspondía su mantenimiento.

En cuanto a la definición de la nueva glorieta, se incluía un plano del perfil longitudinal, pero no perfiles transversales donde se pudiera apreciar la sección de la plataforma con respecto a la posición del colector comarcal de saneamiento Orkoien-Arazuri y la posición de la tubería de 100 mm que se desviaba. Tampoco se indicaban las cotas de la plataforma y del terreno circundante a la ampliación, con lo que no se podía comprobar cómo quedaban las canalizaciones por el norte de la glorieta: si quedaban bajo el talud de la explanada o, en caso de que no quedaran bajo el talud, a qué distancia de éste.

No se presentaba un perfil longitudinal con la rasante y profundidad de la tubería de abastecimiento de 100 mm de fundición nodular que se reponía. En el apartado de afecciones sólo se apuntaba que la nueva canalización debería tener, como mínimo, el mismo recubrimiento con el que cuenta actualmente y a su vez mantener una pendiente constante evitando puntos altos o bajos. Por tanto, se dejaba esta definición al momento de la ejecución del propio desvío.

La tubería de abastecimiento de 100 mm existente por el extremo este de la glorieta que ahora discurre por el campo de labor se dejaba bajo la calzada, en la superficie destinada a zona de estacionamiento del autobús.

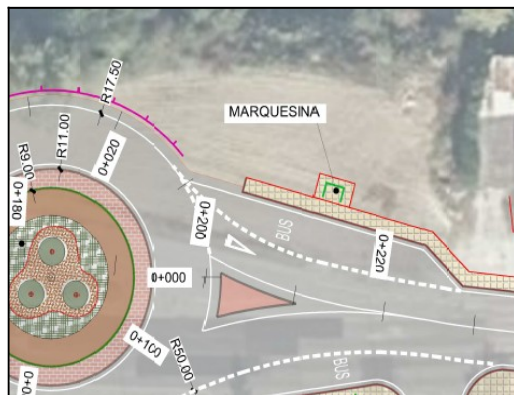


Imagen de la planta de urbanización



Tubería existente señalada con una flecha

No se presentaba un perfil longitudinal donde se pudiera comprobar la pendiente a la que quedaba la canalización de saneamiento de aguas fecales de PVC de 315 mm que se reponía en sustitución de la existente de hormigón en masa.



No se presentaban detalles constructivos de los registros a construir en el desvío de la canalización de fecales. Tampoco se presentaban detalles constructivos de la sección de zanja de la canalización de fecales y de la de abastecimiento. No se presentaba la definición constructiva de los anclajes de la tubería de abastecimiento, anclajes necesarios en los codos de la canalización.

En el presupuesto, la descripción de la tubería de saneamiento de PVC y de abastecimiento de fundición nodular no correspondía con la admitida por la Mancomunidad.

El proyecto preveía la instalación de canalizaciones de alumbrado a ambos lados de la travesía con la instalación de farolas. No obstante, no se aportaban planos con el trazado de estas canalizaciones ni secciones transversales que recogieran la distancia a la que iba a quedar esta canalización con respecto a las redes existentes y proyectadas: la tubería de saneamiento de aguas fecales que se desviaba.

El 26 de noviembre de 2021, la Mancomunidad remitió al Ayuntamiento de la Cendea de Olza el correspondiente informe, donde respecto a las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento se consideraba no favorable, siendo necesario que se modificara y/o completara el proyecto en los siguientes aspectos:

- Se aportará la definición de la geometría de la plataforma que se va a construir para la nueva glorieta, definición que debe incluir la información suficiente para comprobar cómo quedan situadas (profundidad y distancia) las canalizaciones que la bordean (el colector comarcal de saneamiento Orkoien-Arazuri y la tubería de 100 mm de abastecimiento que se desvía) con respecto a la plataforma. Deberá comprobarse que estas canalizaciones quedan suficientemente separadas de manera que cualquier labor de mantenimiento o reposición no suponga la afección a la infraestructura viaria.
- Se desviará la tubería de abastecimiento de 100 mm existente por el extremo este de la glorieta que ahora discurre por el campo de labor y queda alojada bajo la calzada, en la superficie destinada a zona de estacionamiento del autobús. Este desvío se realizará de manera que la tubería discurra por el exterior de la plataforma viaria con las características y en prolongación del tramo que ya está previsto desviarse.
- Se presentará el perfil longitudinal con la rasante y profundidad definitiva de la tubería de abastecimiento de 100 mm de fundición nodular que se repone. Se procurará que el trazado mantenga una pendiente con sentido único (ascendente o descendente) en todo su recorrido. En caso de que esto no sea posible y se generen puntos altos y/o bajos se incluirán los elementos funcionales necesarios: desagües y ventosas.
- Se presentará el perfil longitudinal de la canalización de saneamiento de aguas fecales de PVC de 315 mm que se repone en sustitución de la existente donde se pueda comprobar la pendiente a la que queda.
- Se presentarán detalles constructivos de los registros a construir en el desvío de la canalización de fecales, de la sección de zanja de la canalización de fecales y de abastecimiento, así como los de los anclajes de la tubería de abastecimiento.
- Se incluirán los planos con el trazado de las nuevas canalizaciones de alumbrado y secciones transversales con la distribución de servicios, nuevos y existentes, de manera que en el trazado en paralelismo quede contemplada la separación entre generatrices exteriores de las canalizaciones, que será como mínimo de 0,5 m.
- En las especificaciones de la tubería de saneamiento de PVC se tendrá en cuenta que estarán fabricadas conforme a la norma UNE EN ISO 1452-2. Los tubos serán de pared compacta, de la serie 20 (SDR 41), presión nominal PN 6 y de color gris. El mínimo espesor nominal de pared para tubería de 315 mm será de 7,7 mm. La tubería de fundición nodular (FN), será según UNE EN 545 clase de presión C100, diámetro 100 mm, recubrimiento interior de mortero de cemento y revestimiento exterior una aleación metálica de cinc-aluminio (85% Zn, 15% Al).

El 6 de septiembre de 2022, el Ayuntamiento de la Cendea remitió a la Mancomunidad una nueva revisión del proyecto.



Nuevo proyecto enviado

Se presentan planos con perfiles longitudinales y transversales de la nueva glorieta, donde queda definida su geometría y situadas las canalizaciones que la bordean (el colector comarcal de saneamiento Orkoien-Arazuri y la tubería de 100 mm de abastecimiento que se desvía) con respecto a la plataforma.

Se propone el desvío de la tubería de fundición nodular de 100 mm en parte por la acera que da acceso a la parada de autobús frente a la marquesina y en parte por el exterior de la glorieta de manera que ya no queda alojada bajo calzada.

Se presenta el perfil longitudinal con la rasante y profundidad definitiva de la tubería de abastecimiento de 100 mm de fundición nodular que se repone.

Se presenta el perfil longitudinal de la canalización de saneamiento de aguas fecales de PVC de 315 mm que se repone en sustitución de la existente, donde se puede comprobar la pendiente y profundidad en todo su recorrido.

Se presentan los detalles constructivos de los registros a construir en el desvío de la canalización de saneamiento de aguas fecales, de la sección de zanja de la canalización de fecales y de la de abastecimiento, así como los de los anclajes de la tubería de abastecimiento.

En cuanto al alumbrado, se incluye un plano de planta donde se ubican las nuevas luminarias a instalar, sin quedar reflejado si se va a realizar una obra de nueva instalación de tuberías para canalizar el alumbrado (incluida en el presupuesto) o si se aprovechan las existentes.

Se han corregido las especificaciones de la tubería de saneamiento de PVC y la de abastecimiento de fundición nodular (FN) según lo indicado en el informe de la Mancomunidad de 26 de noviembre de 2021.

Sentido del informe

Les indicamos que en lo que respecta a las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento el informe se considera **FAVORABLE**. No obstante, advertimos que antes del inicio de las obras, la dirección de obra deberá presentar a Servicios de la Comarca de Pamplona (SCPSA) un plano con el trazado de las nuevas canalizaciones de alumbrado que se vayan a construir y con las secciones transversales con la distribución de servicios, nuevos y existentes, de manera que en el trazado en paralelismo quede contemplada la separación entre generatrices exteriores de las canalizaciones, que será como mínimo de 0,5 m.

Trámites ante SCPSA

Previo a su puesta en servicio, la dirección de obra entregará a SCPSA el resultado de las pruebas e inspecciones de todas las canalizaciones según los criterios establecidos en la normativa de SCPSA.

Se comprobará el estado y correcto funcionamiento de todos los tramos de saneamiento mediante la introducción de una cámara de televisión y la elaboración del correspondiente informe.

Antes de la recepción de las obras, el promotor entregará a SCPSA en formato digital *dgn* o *dwg* los planos de las redes de abastecimiento y saneamiento realmente construidas, con un grado de definición igual al de los planos del proyecto de urbanización. Igualmente, se presentarán coordenadas UTM de los trazados de las tuberías de abastecimiento y saneamiento, indicando como mínimo arquetas, acometidas y quiebrós en planta y en alzado.



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
Fax: 948 42 32 30
www.mcp.es

Deberán tramitarse ante SCPSA las correspondientes autorizaciones para las conexiones de las redes del sector a las redes generales existentes.

Alcance del informe en relación con las Ordenanzas de Redes de Abastecimiento y Saneamiento de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

El presente informe se realiza con el fin de que la propuesta se adecúe a los criterios fundamentales establecidos en las Ordenanzas de Redes de Abastecimiento y Saneamiento de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. No obstante, se hace constar que, en cualquier caso, tanto este proyecto como la obra que se realice, deberán cumplir todo lo establecido en estas ordenanzas.

Para cualquier duda o aclaración de los aspectos recogidos en este informe, estamos a su disposición en las oficinas de la calle General Chinchilla, 7, pudiendo contactar con los técnicos del departamento de Infraestructuras en el teléfono 948 423 898.

Atentamente,

Juan Ramón Ilarregui Tejada
Director de Infraestructuras
Documento firmado electrónicamente